



PERMISO DE EDIFICACION N° 662 FECHA 22.07.13

CARPETA N° 2307/01

PERMISO ANTERIOR : 578/2003

INFORMACIONES PREVIAS : 2212 de 06.06.12

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 90-16

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 292,64 m2 100%

Calle/Camino DIEGO PORTALES N° 986 Superficie Primer Piso 225,45 m2 77,04%

Urbana Rural

Propietario LEON ALBERTO HASSON TORRES RUT
Domicilio en
Representante Legal CARLA CHAVEZ MARNICH RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto: NICOLAS MONSALVES DINTRANS
Domicilio: TEMUCO
Constructor: NICOLAS MONSALVES DINTRANS
Calculista:
Supervisor:
Revisor Independiente (si corresponde):
Inspector Técnico (si corresponde):

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE SUPERFICIE

LOCAL COMERCIAL (PERFUMERIA) C -3 33,65 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA 33,65 m2 PISOS 1+ altillo

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. Presenta permiso original N° 578 de fecha 30/04/2003 y recepción N° 131 de fecha 16/01/2004 por 384,19 m2 en un piso mas Subterráneo destino Locales Comerciales .(1° piso 225,45m2 y subterráneo 158,74 m2)
9. El presente Permiso aprueba Obra Menor del LOCAL 2 en 33,65 m2 en altillo, enterando un total construido de 167,95 m2 destino LOCAL COMERCIAL. (134,30 m2 en un piso y 33,65 m2 en altillo)

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecta
Dreccion de Obras Municipales

REVISOR

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CCL/ymp